



DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:.....	ORDINARIA
Número de Sesión:.....	04/2021
Fecha de la Sesión:.....	24 de septiembre de 2021
Hora de celebración en primera convocatoria:.....	10:15 HORAS
Lugar de celebración:	Salón de Actos de la Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 03/2021, EXTRAORDINARIO, DE 6 DE AGOSTO DE 2021).
SEGUNDO	DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986.
TERCERO	APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA PLAN PROVINCIAL 2021
CUARTO	ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTOS, DE PASTOS Y CINEGÉTICOS, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, Nº 5 CERRO ABUBILLO
QUINTO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

En Garciotum, a 21 de septiembre de 2021

El Alcalde, David Palomares García

Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez

